

SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Condiciones para la solicitud:

1. Los/as trabajadores/as que han agotado una prestación contributiva:
 - Estar en situación de desempleo.
 - Estar inscritos/as como demandantes de empleo durante el período de 1 mes desde el agotamiento de la prestación, sin haber rechazado oferta de colocación, ni haberse negado a participar (salvo causa justificada) en acciones de promoción, formación o reconversión profesional. Mantenerse inscritos/as durante la duración del subsidio.
 - Suscribir el compromiso de actividad.
 - No tener rentas de cualquier naturaleza que superen el cómputo mensual del 75% del SMI.
 - Tener responsabilidades familiares (salvo las excepciones citadas en el apartado anterior).
2. Los/as trabajadores/as que, al producirse la situación legal de desempleo, no tienen cotizado el período mínimo, de 360 días, para tener derecho a una prestación contributiva:
 - Estar en situación legal de desempleo.
 - Inscribirse como demandante de empleo en el plazo de 15 días desde la situación legal de desempleo, mantener la inscripción y suscribir el compromiso de actividad.
 - Haber cotizado en un régimen de la seguridad social que contemple la contingencia de desempleo (3 meses si tiene responsabilidades familiares y 6 meses si no las tiene).
 - No tener rentas de cualquier naturaleza que superen el cómputo mensual del 75% del SMI.
3. Desempleados/as que, cumpliendo los requisitos ya mencionados, sean inmigrantes retornados, liberados de prisión o hayan sido declarados plenamente capaces o en incapacidad permanente parcial.

Documentación necesaria en el momento de la solicitud:

- Original DNI o NIE del solicitante, y de los familiares a su cargo que aparezcan en la solicitud.
- Permiso de residencia y trabajo (en caso de ser extranjera).
- Se hay responsabilidades familiares: libro de familia y, en caso de existir, sentencia de separación o divorcio y resolución judicial que acredite acogimiento de menores.
- Certificado de minusvalía, en caso de existir.
- La administración correspondiente se reserva el derecho de solicitar otro tipo de documentación si lo consideran necesario.
- Formularios de solicitud.